



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I Plaça de la Comunitat Valenciana 1 3ª plta - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965675080 Web: <http://www.raspeig.es> E-mail: urbanismo@raspeig.org

URBANISMO

Registro General de Entrada

LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MENOR. MONOLITOS PUBLICITARIOS VALLAS PUBLICITARIAS.

Nº expte	
Expte vinculado	

DATOS DEL PROPIETARIO DE LA OBRA

Nombre :	Apellidos:	DNI:
Domicilio a efectos de notificaciones		
C/	n.º	Piso:
Población:	Provincia:	Código postal:
Teléfono :	e-mail :	

DATOS DEL PRESENTADOR (si difiere del propietario)

Nombre :	Apellidos:	DNI:
Domicilio a efectos de notificaciones		
C/	n.º	Piso:
Población:	Provincia:	Código postal:
Teléfono :	e-mail :	

DATOS DE LA OBRA

Objeto/Descripción:	
Emplazamiento de la obra:	
Presupuesto:	Ref. Catastral:
Duración estimada de la obra:	
¿Realizará ocupación/corte de vía pública?: <input type="checkbox"/> SI / <input type="checkbox"/> NO	
Para la OCUPACIÓN O CORTE DE VÍA PÚBLICA, con carácter previo al inicio de las obras, deberá obtener permiso específico conforme a las condiciones de la Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública	

DATOS DE LA DIRECCION FACULTATIVA DE LA OBRA

Nombre :	Apellidos:	DNI:
Nº Colegiado		

En relación al art. 226 de la Ley 5/2014, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana, **LA PRESENTE LICENCIA NO TIENE EFICACIA A LOS EFECTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS.**

San Vicente del Raspeig a

Fdo:

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

Conforme al Reglamento General de Protección de Datos, el responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, con domicilio en: Plaça de la Comunitat Valenciana, 1, 03690 San Vicente del Raspeig. La finalidad para la que sus datos van a ser tratados es la gestión de Licencia municipal de Obra. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable a la persona responsable del tratamiento. Para los supuestos de comunicación de datos a entidades externas a efectos de posibles informes sectoriales consultar en información adicional. Los Derechos que usted como persona interesada ostenta consisten en: acceso, rectificación o suspensión, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento, prestación. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional, disponible en el propio Departamento o en la página web: <https://sedeelectronica.raspeig.org>. Dirección de correo para el delegado/a de protección de datos: dpd@raspeig.org.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

DOCUMENTACIÓN BÁSICA necesaria -para todos los tipos de obra-

- Memoria descriptiva de las obras a realizar.
- Presupuesto por capítulos, agrupado por partidas con mención de cada unidad de obra.
- Plano de situación referido al parcelario catastral oficial.

VALLAS PUBLICITARIAS

- Plano de parcela, acotado, con ubicación de las construcciones existentes, así como de la solicitada y las distancias entre estas y a linderos.
- Croquis acotados en alzado y planta de la obra a realizar.
- Dirección Facultativa de las Obras.

MONOLITOS PUBLICITARIOS

- Proyecto Técnico con Estudio de seguridad y salud en las obras.

OBSERVACIONES

- **VALORACIÓN DE LAS OBRAS:** el presupuesto de ejecución material tomará como precios unitarios los fijados por el Instituto Valenciano de la Edificación para el año en curso.
- **ELEMENTOS COMUNES DE LA EDIFICACIÓN:** en el supuesto de afección por alguna unidad de obra se aportará la conformidad de los propietarios del inmueble afectado.
- **ÁMBITOS DE AFECCIÓN PREVISTOS PARA INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y/O LA CAÑADA REAL:** será necesaria presentación de informe favorable del Órgano competente en las correspondientes materias.

TASAS DE TRAMITACIÓN

Tasa de tramitación de la instalación de elementos salientes > 3 m.	18,60 €
Tasa de tramitación monolitos y vallas publicitarias, por cada uno	55,65 €

- **TASAS:** La carta de pago para el abono de las tasas de tramitación se remitirá a la apertura del correspondiente expediente, debiendo justificar la liquidación para la continuidad del tramite.
- **ICIO:** la liquidación se practicará en los plazos previstos según carta de pago notificada junto a la concesión de licencia.
- **Finalizada la ejecución de obra,** en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su terminación, deberá presentarse declaración del coste real y efectivo de la misma. Si éste difiriera del inicialmente aportado deberá presentarse y abonarse, en su caso, declaración liquidación complementaria del ICIO por la diferencia. Si esta variación del coste final de las obras fuera provocado por una alteración de las unidades de obra y/o cantidad de obra ejecutada, o por modificación en el objeto de la licencia concedida deberá solicitar la correspondiente modificación de la misma.

COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 39/15 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas el plazo establecido para la tramitación de este expediente es de un mes pudiendo el silencio administrativo producir efectos positivos, salvo que implique infracción de la normativa urbanística o transferencia al solicitante o a terceros de facultades relativas al dominio público o al servicio público. El cómputo del citado plazo quedará suspendido en los casos previstos por el art. 22 de la citada Ley. Para informarse por el estado de tramitación de su solicitud puede dirigirse al Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento (teléfono 965675065 - Fax 96 5675080 – urbanismo@raspeig.org).